PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 224.-

Pedro Juan Caballero, 28 de noviembre de 2013.-

VISTA: la Nota UOC N° 429/13 de fecha 27 de noviembre del año 2013, remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de esta Circunscripción Judicial, referente al Proceso de Contratación **"ALQUILER DE DEPOSITO PARA EVIDENCIAS DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES"**, PAC/ID N° 264.462, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Acta de Apertura de Sobres N° 047/13 de fecha 25/11/2013, se procedió a la Apertura del Sobre-oferta en el procedimiento llevado a cabo para la Locación de Alquiler de Inmuebles, habiendo presentado su oferta la Señora Estelvina Cabañas Ortega, para la Locación del local para "Depósito para evidencias de los Juzgados y Tribunales, ofertando un canon mensual de Gs. 3.900.000 (Guaraníes tres millones novecientos mil), que totaliza la suma de Gs. 93.600.000 (Guaraníes noventa y tres millones seiscientos mil), en un periodo de 24 (veinticuatro) meses de locación, quedando constancia de la presentación de todas las documentaciones requeridas en las bases y condiciones del llamado. -----------

La citada convocatoria ha sido autorizada por el Consejo de Administración por Resolución C.A. N° 209 de fecha 11/11/2013, teniendo en cuenta que el inmueble solicitado en locación se ajusta a los requerimientos de la Institución, por su relación costo beneficio destacándose que el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación y existe poca oferta de locales en el interior del país, que cumplan con los requerimientos de la institución. Los servicios de agua corriente y energía eléctrica se encuentran incluidos en el costo del canon mensual.----------------

Que, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, dispone adjudicar el llamado sobre **"ALQUILER DE DEPOSITO PARA EVIDENCIAS DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES"**, PAC/ID N° 264.462, a la señora, ESTELVINA CABAÑAS ORTEGA con RUC N° 1066802-0, de acuerdo a lo establecido en el art. 4 de la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 de fecha 06/02/2007, emanada de la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda.------------------------------

POR TANTO, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR** el llamado sobre **"ALQUILER DE DEPOSITO PARA EVIDENCIAS DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES"**, PAC/ID N° 264.462, **ESTELVINA CABAÑAS ORTEGA** con RUC N° 1066802-0, por un periodo de veinticuatro (24) meses, por un monto total de Gs. 93.600.000 (Guaraníes noventa y tres millones seiscientos mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.

Ítem N°	Descripción	Marca / Modelo	Plazo	Precio Unit.	Precio Total
1	Alquiler del Depósito para evidencias de los Juzgados y Tribunales	Estelvina Cabañas Ortega	24	3.900.000	93.600.000
Total					**93.600.000**

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

...///...

Lic. NANCY R. VILLALBA I.
SECRETARIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abog. Ruperto Maciel Ortiz
Miembro del Consejo de Administración

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

...///...

ART. 2° **AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial, a firmar el contrato con la propietaria del local citado en el artículo anterior.-

ART. 3° **ANOTAR**, registrar y archivar.- -

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

Abog. Ruperto Maciel Ortiz
Miembro del Consejo de Administración

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

Lic. NANCY R. VILLALBA I.
SECRETARIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO
28 NOV 2013
U.O.C.
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.